



Resolución de Consejo Directivo **455 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 8176/2016-EXA-UNSa- Cafayate-Licencia sin goce de haberes - JTP-SI - Interino- Dra. Nilsa María Sarmiento Barbieri - Laboratorio I

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
10/09/2025

VISTO la Nota de fs. 113 presentada por la Dra. Nilsa María Sarmiento Barbieri solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sarmiento Barbieri fundamenta su pedido por haber sido designada como Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, resolución Rectoral N° 531/2025.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Tener por otorgada a la Dra. Nilsa Sarmiento licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP interino dedicación simple asignatura Laboratorio I, carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar de la Extensión Áulica Cafayate, desde el 16/05/2025 y mientras se desempeñe como Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta. 2- Notificar al Director de la subcomisión de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Energía Solar Andrés Emanuel Díaz para su conocimiento

Que el Consejo Directivo, en su 12° Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2025 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, DNI N° 33.970.227, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, desde el 16/05/2025 y mientras se desempeñe como Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15 inciso b) de la Res Rectoral N° 343/83 y el Art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Nilsa María Sarmiento Barbieri, Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

MFL/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
PROFESORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa